

Semanario

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Perspectiva Global

No. 534

3 al 9 de mayo de 2021

**Nace Marie Gouze,
Olympe de Gouges**

7 de mayo

**Fin de la Guerra de
Castas y pedida de
perdón institucional
al pueblo maya**

3 de mayo



Secretaría Ejecutiva

Perspectiva Global No. 534

1

Ráfagas: *Día Mundial de la Libertad de Prensa; Batalla de Puebla; Fallece María Jesús Alvarado Rivera; Muere Melchor de Talamantes*

4

Documentos: *OMS/FNUAP/UNICEF, Parteras Tradicionales; Centro Prodh, Atenco 6 años de impunidad, de resistencia*

6

Defensorías del Pueblo: *Ecuador, Bolivia; Argentina, Provincia de Buenos Aires; México*

8

Noticias: *África; América; Asia, Europa; México; ONU*

10

Artículo de la Semana: *Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, Jorge Leonardo García Campos.*

25

Evento de la Semana: *CNDH, Informe Especial: Violencia y los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad en México*

28

Reportaje de la Semana: *México y Guatemala se unen en las disculpas al pueblo maya*

29

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA: *Arte en torno a la Batalla de Puebla*

32

Libros de la Semana: *"Miguel Hidalgo y Costilla / los grandes mexicanos", Autor: Roberto Mares; María Jesús Alvarado, "La construcción de una intelectual en Lima", Autor: Margarita Zegarra Florez*

35

Cinepropuesta: *Cinco de Mayo: La batalla, dirección: Rafael Lara*

37

ÍNDICE



**Nace Marie Gouze,
Olympe de Gouges**
7 de mayo



“ Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta; por lo menos no le privarás ese derecho. Dime, ¿qué te da imperio soberano para oprimir a mi sexo?. ¿Tu fuerza?. ¿Tus talentos?. Observa al Creador en su sabiduría, observa en toda su grandiosidad esa naturaleza con la cual parece que quieres estar en armonía, y dame, si te atreves, un ejemplo de su imperio tiránico.”

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA CIUDADANA
1791

Para mayor información sobre Marie Gouze: <https://bit.ly/3h5SSkQ>

**Fin de la Guerra de Castas
y pedida de perdón institucional
al pueblo maya**
3 de mayo



“ Podemos decir que, de todos los movimientos de insurrección indígena, la Guerra de Castas en la península de Yucatán no sólo ha sido el que se ha prolongado más tiempo sino también, desde diversos ángulos, fue el que logró mantener una amenaza real al orden establecido, e incluso por momentos estuvo cerca de la victoria.”

María del Carmen Valverde Valdés
Antropóloga e historiadora

Para mayor información sobre el Fin de la Guerra de Castas
<https://bit.ly/3uD7ZGw>

Algunos datos para saber más

Día Mundial de la Libertad de Prensa. 3 de mayo



Este Día Mundial tiene su origen en una conferencia de la UNESCO celebrada en Windhoek en 1991, que se centró en el papel de los medios de comunicación libres, independientes y pluralistas a la luz de las constantes presiones y la violencia que enfrentaban los profesionales de los medios que trabajaban en África.

La libertad de expresión es un derecho fundamental, se encuentra dentro del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión"*.

Para mayor información: <https://bit.ly/3h6AYyl>

Batalla de Puebla. 5 de mayo

El pueblo mexicano se enfrentó valientemente, bajo el mando del General Ignacio Zaragoza, al ejército profesional del Segundo Imperio francés, dirigido por Charles Ferdinand Latrille. El resultado fue la victoria contundente de los mexicanos. Contribuyó a la construcción de la identidad del pueblo mexicano y hasta la actualidad significa libertad, autonomía e independencia, y fortalece el nacionalismo de la población mexicana en el territorio nacional y en el extranjero.

Para mayor información: <https://bit.ly/3uGNx7L>



Fallece María Jesús Alvarado Rivera. 6 de mayo



Considerada la primera feminista de Perú. Esta joven maestra y socióloga autodidacta inició la lucha por la reivindicación de los derechos de la mujer peruana en la segunda década de este siglo. Su lucha no fue sólo por la mujer, alcanzaba también al niño, al obrero y al indígena, es decir, a los más vulnerables.

En 1910 elaboró un documento sobre la problemática de la mujer peruana que envió al Congreso Femenino Internacional, realizado en Dinamarca. Al año siguiente ofreció su primera conferencia en la Sociedad Geográfica de Lima. El tema fue el feminismo, y planteó la necesidad de otorgarle a la mujer la igualdad de derechos civiles y políticos.

Para mayor información: <https://bit.ly/3xUrsnS>

Muere Melchor de Talamantes. 9 de mayo

Precursor y principal ideólogo de la Independencia de México, quien, elaboró el primer proyecto de organización constitucional de México. Se le debe la elaboración de diversos proyectos de independencia desde 1799.

Para mayor información: <https://bit.ly/3eszuNI>



DOCUMENTOS

OMS/FNUAP/UNICEF

Parteras Tradicionales

Los cambios sociales de los últimos años y la evolución de los modernos sistemas de asistencia sanitaria han obligado a reexaminar la definición, las funciones y las perspectivas futuras de la partera tradicional (PT).

El presente documento está destinado a los responsables de formular esa política, así como a los médicos, enfermeras, parteras, directores de programas de salud materno infantil y planificación familiar, instructores y supervisores de PT, líderes comunitarios y personal técnico de la OMS, el FNUAP y el UNICEF. Convendría que estas personas utilizaran la Declaración como base para tomar decisiones en los planos nacional y local. Las condiciones varían tanto de unos países a otros que toda decisión de iniciar, reforzar o suspender un programa de PT sólo puede tomarse después de haber sopesado cuidadosamente los complejos problemas, recursos y factores socioculturales implicados, entre los que habrá que incluir los deseos de las familias y de las propias PT.

<https://bit.ly/3urrO3b>

PARTERAS TRADICIONALES

Declaración conjunta OMS/FNUAP/UNICEF



Día Internacional de la Partera. 5 de mayo

Podemos definir a una matrona o partera a una persona que practica la obstetricia, proporcionando asistencia adecuada y ejecución de medidas de emergencia a las mujeres embarazadas. Es un término usado en referencia a las mujeres y los hombres, aunque la mayoría son mujeres. Además de dar atención a la mujer durante el embarazo y el parto, algunas parteras también proporcionan asesoramiento y servicios de planificación familiar, salud reproductiva y pueden realizar exámenes de detección de cáncer cervical y de mama.

De acuerdo a cifras emitidas por el UNFPA, se estima que 303,000 mujeres y aproximadamente 2.7 millones de bebés recién nacidos murieron solo en 2015. La gran mayoría perdieron la vida por complicaciones y enfermedades que pudieron haberse prevenido si hubieran recibido una atención prenatal y obstétrica adecuada, es decir, algunos de los servicios que prestan las parteras.

Para mayor información: <https://bit.ly/3h8kCp5>



Atenco 6 años de impunidad, de resistencia

El 3 y 4 de mayo de 2006, Italia, Claudia, Edith, Patricia, Cristina, Ana María, Yolanda, Norma, Mariana, María Patricia, Suhelen y 36 mujeres más fueron detenidas arbitrariamente por policías federales y estatales del Estado de México. Luego de ser golpeadas, sufrieron tortura sexual por estos agentes de seguridad, quienes actuaron bajo la consigna de terminar con la movilización social que se gestaba en el municipio de Atenco y el Valle de Texcoco.

Después de los abusos perpetrados, las que llegarían a ser conocidas como las Mujeres de Atenco sufrieron un injusto encarcelamiento y estuvieron inmersas en un proceso judicial sumamente irregular. Sin embargo, el tiempo de la cárcel no mermó ni las ideologías políticas ni los cariños de quienes estaban adentro, pero tampoco de los muchos y muchas que las acompañaron desde fuera. Si algo contribuyó al clima de esperanza, es que nunca estuvieron solas.

<https://bit.ly/3h8OPUM>



Foto: En el Monumento a la Revolución, integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra realizaron un acto conmemorativo por la agresión policiaca en San Salvador Atenco, en mayo de 2006Foto Víctor Camacho.

Represión en San Salvador Atenco. 3 de mayo

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que tras una denuncia recibida en abril de 2008 y años posteriores de estudio presentó el caso el 27 de septiembre ante la Corte IDH, asegura que la detención de las 11 mujeres que presentaron la denuncia fue ilegal, arbitraria y determinó que no se investigó, juzgó y sancionó a todas las personas responsables del operativo, tanto a nivel material como intelectual.

Respecto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a través de su *Programa de Atención a Víctimas del Delito*, se implementaron acciones en materia de atención y apoyo a las mujeres que, de acuerdo

con su testimonio, fueron objeto de presuntas agresiones sexuales, con tres peritos especialistas en psicología y ginecología, dirigidos por expertos en tratamiento de supervivientes de violación a la libertad sexual (abuso sexual y violación).

El 3 de mayo de 2021, se cumplen 15 años de los hechos. Las víctimas siguen exigiendo justicia y castigo a culpables, y a dos años de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sigue el Estado Mexicano en desacato, sólo ha cumplido dos de las nueve medidas de reparación ordenadas por el tribunal internacional.

Para mayor información: <https://bit.ly/3tzAnYQ>
<https://bit.ly/3fx1ezJ>

Defensorías del Pueblo

Ecuador

La Vicedefensora del Pueblo, Zaida Rovira Jurado, presentó la demanda de acción de protección en referencia a la deficiente política pública empleada por el Ministerio de Salud Pública (MSP), en la aplicación del plan de vacunación a los grupos de atención prioritaria y, sobre todo, de las personas adultas mayores en Ecuador.

Sobre la base de lo prescrito en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, la representante de la Defensoría del Pueblo solicitó se declare



la violación de los derechos constitucionales alegados y que se ordene al MSP -como medidas de reparación integral- el rediseño inmediato del plan de vacunación, en donde se priorice el acceso a la vacuna contra la COVID-19 a las personas adultas mayores, personas con discapacidad grave y muy grave o severa, y personas con enfermedades catastróficas y crónicas.

Para mayor información: <https://bit.ly/3tlZtu1>

Bolivia

La Defensora del Pueblo, Nadia Cruz, este viernes, inauguró la segunda versión del programa "Libros por Rejas" en el penal de Villa Busch en Cobija, con el propósito de incidir en el fortalecimiento de los procesos de reinserción y readaptación social de las y los internos de este recinto penitenciario e incidir en la disminución del hacinamiento carcelario.

En esta segunda versión, se inscribieron 25 internas e internos que participarán del



programa que consiste en la lectura de libros para su desarrollo y formación y que pueda ser considerada como carga horaria en el cómputo de la redención de sus penas.

<https://bit.ly/3tylhSh>

Argentina, Provincia de Buenos Aires

La Defensoría elaboró un protocolo de actuación para la prevención, sanción, erradicación y capacitación de situaciones de violencia de género y discriminación por identidad de género u orientación sexual en el ámbito laboral, que puso a disposición de todos los municipios bonaerenses.

Explicaron que este material está pensando como un aporte que sirva de guía a la hora de erradicar la violencia en el ámbito laboral



y que cada municipio cuente con mecanismos de protección de mujeres y diversidades, y mecanismos de sanción a quienes ejerzan violencia.

La idea es que las intendencias puedan poner en actuación este protocolo a través de ordenanzas municipales, de manera tal que este instrumento tenga volumen y jerarquía.

<https://bit.ly/3tqXuo0>

México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su reconocimiento a las diputadas y diputados del Congreso de la Unión por la aprobación de la denominada “Ley Olimpia” que castiga la violencia digital.

Para la CNDH, la aprobación de esta reforma constituye un avance importante en la protección de los derechos humanos de las mujeres, porque sanciona toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnología que exponga, distribuya, difunda, exhiba o comercialice imágenes, audios o videos de contenido sexual sin el consentimiento de una persona y tipifica el delito de violación



a la intimidación sexual para quien divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual.

En diversas ocasiones, este Organismo Nacional ha solicitado atender la violencia ejercida contra las mujeres en todas sus manifestaciones y, particularmente, en plataformas digitales, porque refleja prácticas culturales que son producto de roles y estereotipos machistas y de género que es preciso erradicar.

<https://bit.ly/3xUzd0a>

NOTICIAS

África



Etiopía

La tibia respuesta internacional al conflicto de Tigré ha fomentado terribles violaciones de derechos humanos en los últimos seis meses

Derecho internacional humanitario

Quienes lideran los Estados de África y el resto del mundo deben pronunciarse urgentemente y tomar más medidas para contener la feroz ola de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el contexto del conflicto armado que sacude la región etíope de Tigré desde hace seis meses; así lo ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

“El Consejo de Seguridad de la ONU estuvo paralizado durante meses antes de expresar preocupación finalmente por la creciente gravedad de la situación en Tigré. Mientras, la Unión Africana y los gobiernos de la región apenas han hecho nada para pronunciarse en contra del gran número de probables crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.”

Entre las atrocidades documentadas por la organización está la masacre de cientos de civiles en Mai Kadra (oeste de Tigré) los días 9 y 10 de noviembre de 2020, presuntamente cometida por fuerzas leales al Frente Popular de Liberación de Tigré. Posteriormente, Amnistía Internacional ha recibido informes sobre ataques de represalia contra la población de etnia tigré de Mai Kadra que incluyen ejecuciones extrajudiciales, saqueo de bienes y detenciones colectivas. Asimismo se han recibido informes terribles sobre el uso generalizado de la violación y otras formas de violencia de género contra mujeres y niñas en toda la región.

<https://bit.ly/3b8HSPN>

América

Colombia

Alerta por la violación de derechos humanos en Colombia, ONU y la Unión Europea

Derecho de reunión y manifestación pacífica

Desde hace poco más de una semana, la represión de la policía y militares en las calles la violencia desbordada en los barrios de las mayores capitales: Bogotá, Medellín, Manizales o Cali.

El martes 04 de Mayo del año en curso la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos denunció desde Ginebra que los cuerpos de seguridad colombianos han ejercido un «excesivo uso de la fuerza» contra los manifestantes en Colombia, quienes salieron a las calles de varias ciudades del país para protestar socialmente contra la reforma tributaria y el gobierno de Iván Duque.



AP, Andres Gonzalez

Las fuerzas de seguridad «utilizaron munición real, golpearon a manifestantes y hubo detenciones, en el contexto de una situación tensa y volátil en la que algunos participantes en las protestas también han sido violentos», añadió la portavoz de la oficina que dirige el alta comisionada Michelle Bachelet

Las protestas, surgidas en medio de una pandemia con graves consecuencias económicas para una buena parte de las familias colombianas, tuvieron como detonante una propuesta de reforma tributaria que ya fue retirada por el Gobierno y derivó en la renuncia el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla.

La reforma fiscal contemplaba la ampliación de la base tributaria y el cobro del IVA del 19% a los servicios públicos, lo que perjudicaba especialmente a las clases media y baja del país.

<https://bit.ly/3h3pE6c>

Estados Unidos

El gobierno de Biden apoya suspensión de patentes para vacunas antiCovid



Derecho Humano al Desarrollo

El gobierno de Joe Biden, presionado por una masiva campaña social y política, anunció su apoyo a la suspensión de las patentes de las vacunas contra el COVID-19 para facilitar la producción mundial de inmunológicos ante la emergencia sanitaria.

La decisión se da a conocer después de una campaña nacional e internacional para presionar al gobierno de Estados Unidos de revertir su oposición a la exención temporal de las patentes. Hasta hoy, Estados Unidos y un pequeño grupo de países ricos con vacunas estaban impidiendo la solicitud de más de 100 países más pobres para iniciar negociaciones ante la Organización Mundial

de Comercio para la exención temporal de emergencia de las patentes.

Las empresas farmacéuticas intensificaron sus esfuerzos para evitar que la OMC suspenda temporalmente las protecciones, advirtiendo que esa medida sentaría un precedente "desastroso" para la "innovación" e investigación y hoy condenaron la decisión. "En medio de una pandemia mortal, el gobierno de Biden ha tomado un paso sin precedente que mirará nuestra respuesta global a la pandemia y pondrá la seguridad en entredicho", declaró Stephen Ubi, presidente de la asociación de empresas farmacéuticas Pharmaceutical Research and Manufacturers of America. Otras asociaciones empresariales de esa rama también expresaron su disgusto, advirtiendo que podría tener consecuencias severas.

Mientras tanto, algunos observadores indicaron que esta decisión ayudará a Estados Unidos a competir en el juego de "la diplomacia de vacunas", donde ha sido el último poder mundial en ingresar en esa "carrera" con Pekín y Moscú dejando atrás a Washington. China ha entregado o vendido sus vacunas a unos 90 países y ha exportado más dosis que todos los demás. Unos 70 países están recibiendo o han contratado la vacuna rusa, incluyendo casi todos los países latinoamericanos, informa el Economist Intelligence Unit.

<https://bit.ly/3vNIUty>

Asia

Nepal

Los casos de COVID-19 se disparan en Nepal y se teme que el brote pueda ser igual que el de la India

Derecho a la Salud

Los casos de COVID-19 se están disparando, los hospitales están abrumados y el primer ministro del país está pidiendo ayuda a otras naciones. Nepal ahora informa alrededor de 20 casos diarios de COVID-19 por cada 100.000 personas, aproximadamente el mismo número que la India informaba hace dos semanas.

«Lo que está sucediendo en la India en este momento es un anticipo horrible del futuro de Nepal si no podemos contener este último aumento del COVID que está cobrando más vidas por minuto», dijo la presidenta de la Cruz Roja de Nepal, el Dr. Netra Prasad Timsina, en un comunicado.

Nepal tiene un sistema de salud frágil, con menos médicos per cápita que la India y una tasa de vacunación más baja que su vecino. La alta tasa de positividad de las



pruebas del país sugiere que no está detectando suficientes casos.

Los eventos públicos masivos, incluidos festivales, reuniones políticas y bodas, han permitido que los casos se propaguen, junto con la complacencia de la gente en general y la lenta acción del Gobierno.

El jueves pasado, las autoridades impusieron un confinamiento de dos semanas en Katmandú, pero antes de que entrara en vigor, algunos trabajadores migrantes regresaron a sus hogares.

Las aldeas suelen tener un gran número de personas mayores y una atención médica limitada, lo que genera temores de que los migrantes puedan haber propagado el virus a áreas remotas. Es demasiado pronto para decir si la migración previa al bloqueo dará lugar a otro pico, dijo Adhikari.

<https://cnn.it/2PTktdM>

Europa

Alemania

Pfizer y Merkel rechazan suspender patentes de vacunas anticovid



Derecho a la salud. Compartir propiedad Intelectual

El gobierno de Angela Merkel y el presidente de Pfizer, Albert Bourla, dijeron el jueves que rechazan la propuesta apoyada por Estados Unidos para suspender temporalmente las patentes de las vacunas contra el COVID-19.

En una entrevista con AFP, Bourla afirmó que su empresa, que desarrolló una vacuna junto con

la alemana BioNTech, no está "para nada" a favor del llamado estadounidense de levantar las patentes que protegen el medicamento contra el COVID-19. Más bien sugirió acelerar su producción en las plantas existentes

"La sugerencia de Estados Unidos para liberar la protección de las patentes de vacunas anti COVID-19 tiene importantes implicaciones para la producción de vacunas como un todo", afirmó el portavoz del gobierno alemán, y añadió que "la protección de la propiedad intelectual es una fuente de innovación y debe seguir así en el futuro".

La farmacéutica alemana BioNTech afirmó que la protección de las patentes de vacunas anti COVID-19 no limita la producción ni explica los percances en el suministro en todo el mundo.

"Las patentes no son el factor limitante para la producción o el suministro de nuestra vacuna. No incrementarán la producción global ni el suministro de las dosis a corto y medio plazo", señaló el laboratorio a la AFP. Ello supone un tácito rechazo al llamado de Estados Unidos a liberar la protección de las patentes de las vacunas.

<https://bit.ly/3xPsPEt>

México

Proponen a la mexicana Tania Reneaum para dirigir la CIDH, comisión de Derechos Humanos de OEA

Equidad de Género

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) seleccionó a Tania Reneaum Panszi para dirigir el organismo y remitió este nombramiento para que sea confirmado por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro.

"La selección de Tania Reneaum Panszi, de nacionalidad mexicana, fue el resultado de un proceso amplio, abierto, transparente y participativo", indicó la CIDH en un comunicado difundido la noche del martes.

Reneaum, una jurista con dos décadas de experiencia, es doctora en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona y allí obtuvo este grado académico con una tesis titulada, "¿Se debe obligar a declarar a las mujeres?



Una aportación criminológica a la discusión sobre la obligación de las víctimas de violencia en la pareja a declarar en el proceso penal".

Este fuerte acento en el género también fue plasmado en las dos maestrías que cursó, la primera en México donde estudió el tratamiento de las mujeres en el sistema penitenciario y la segunda en Barcelona donde indagó sobre la "Reparación del daño por violaciones a los derechos humanos de las mujeres".

Hasta ahora ejerce como directora ejecutiva de Amnistía Internacional (AI) en su sección de México y su trabajo se caracteriza por un estilo contemporáneo con el uso de palabras como "sororidad" y en su foto de perfil de la red Twitter luce una mascarilla con la consigna "No se va a caer, lo vamos a tirar", en referencia al patriarcado. Esta elección está marcada por la salida del anterior secretario ejecutivo, el brasileño Paulo Abrao.

<https://bit.ly/3vLe1VB>

La CNDH observa inequidad en los derechos de encarcelados en México



Vigilancia en una cárcel de México. Foto: Juan Carlos Cruz

Derechos de Personas Privadas de su libertad

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación al titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y

Readaptación Social (OADPRS), José Ángel Ávila Pérez, por diferencias en los derechos al contacto con el exterior y a la vinculación social de las personas privadas de su libertad durante la pandemia de COVID-19.

La CNDH detalló que emitió la recomendación 21/2021 luego de analizar diversas quejas que se presentaron contra el OADPRS por una falta de homologación en los criterios sobre las llamadas telefónicas y el ingreso de visitas en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO).

El organismo advirtió que en centros como el CEFERESO número 4 en Nayarit, se permite el acceso a familiares y abogados; en otros, como el número 18 en Coahuila, sólo se permite el ingreso a defensores, y en el número 12 en Guanajuato, sólo se permite la entrada de familiares de ciertas personas internas.

También advirtió que durante la pandemia no se ha prestado atención al impacto que tienen las medidas de salud en la salud afectiva y emocional de estas personas, por lo que consideró necesario fomentar que continúen en contacto con sus defensores y familiares.

La CNDH determinó que en algunos casos se vulneran los derechos humanos a la reinserción social y el debido proceso de las personas privadas de la libertad.

<https://bit.ly/33kf07Z>

ONU

Naciones Unidas Los conflictos y las crisis económicas empujan a la inseguridad alimentaria a su nivel más alto en cinco años

Derecho a la Alimentación Adecuada

Unos 155 millones de personas se enfrentaron a niveles graves de inseguridad alimentaria en 2020 a causa de conflictos y dificultades económicas, entre ellas las vinculadas a fenómenos meteorológicos extremos y a la COVID-19, según revela este miércoles un informe elaborado por una alianza internacional de las Naciones Unidas, la Unión Europea y organismos gubernamentales y no gubernamentales

El estudio de la Red Mundial contra las Crisis Alimentarias (GNAFC, por sus siglas en inglés) destaca



PMA/Annabel Symington

que hacía cinco años que los niveles de hambre no eran tan graves en los 55 países analizados en 2020. Alcanzar la cifra de 155 millones supone un aumento de unos 20 millones de personas con respecto al año anterior, y plantea una cruda advertencia sobre una tendencia preocupante.

Los países de África siguen sufriendo de forma desproporcionada la inseguridad alimentaria aguda. Los conflictos empujaron a casi 100 millones de personas a la inseguridad alimentaria aguda, seguidos por los choques económicos (40 millones) y los extremos climáticos (16 millones).

El informe de la Red indica que “la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la fragilidad del sistema alimentario mundial y la necesidad de contar con sistemas más equitativos, sostenibles y resistentes para alimentar de forma nutritiva y constante a 8500 millones de personas de aquí a 2030”.

<https://bit.ly/3eqa8Q3>

Organización Panamericana de Salud

Las unidades de cuidados intensivos del continente americano se llenan de personas jóvenes con COVID-19

Derecho a la Salud

La directora de la Organización, la doctora Carissa Etienne, explicó que las tasas de hospitalización entre los menores de 39 años aumentaron en más de un 70% en Chile; que, en Brasil, los mayores aumentos en las hospitalizaciones se han producido entre personas de 40 años; y que, en algunas zonas de Estados Unidos, hay más personas de 20 años hospitalizadas por COVID-19 que personas de 70 años.

Aunque destacó el notable trabajo regional para ampliar la capacidad hospitalaria durante 2020, al señalar "que Colombia, Panamá y la República Dominicana duplicaron su capacidad de camas en las UCI, mientras que Chile y



OPS/Karen González

Perú triplicaron las suyas y México y Honduras casi cuadruplicaron sus capacidades en sólo un año", explicó que los hospitales de toda América están peligrosamente llenos.

Ante el anuncio de la próxima autorización de vacunas en adolescentes por parte de las agencias reguladoras de Estados Unidos y Europa, el subdirector de la Organización, el doctor Jarbas Barbosa, recordó que actualmente la máxima prioridad a la hora de recibir la vacuna corresponde al personal sanitario y a las personas que sufren enfermedades crónicas.

"No recomendamos utilizar vacunas en adolescentes en este momento primero porque no se ha finalizado los estudios sobre la seguridad y la eficacia, y también porque no son grupos prioritarios", afirmó Barbosa.

Preguntado por la presencia de la variante india del coronavirus en la región, el doctor Sylvain Aldighieri, Gerente de Incidente para COVID-19, dijo que hasta el momento sólo se ha informado de la detección de un caso en México y que actualmente no se ha detectado en ningún otro país.

<https://bit.ly/33nGwY>

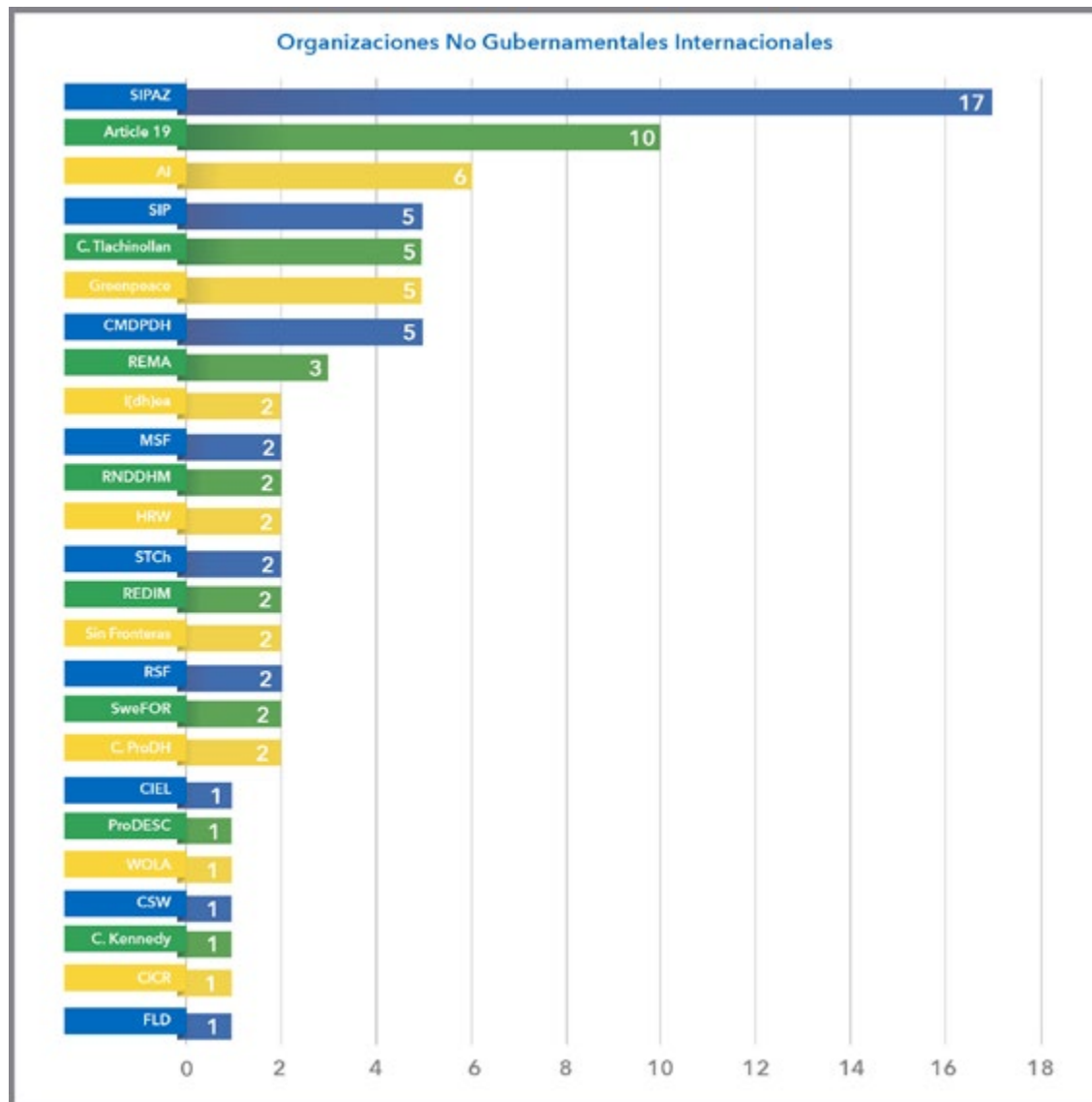


Sistematización del monitoreo de ONG Internacionales

3 al 7 de mayo 2021

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

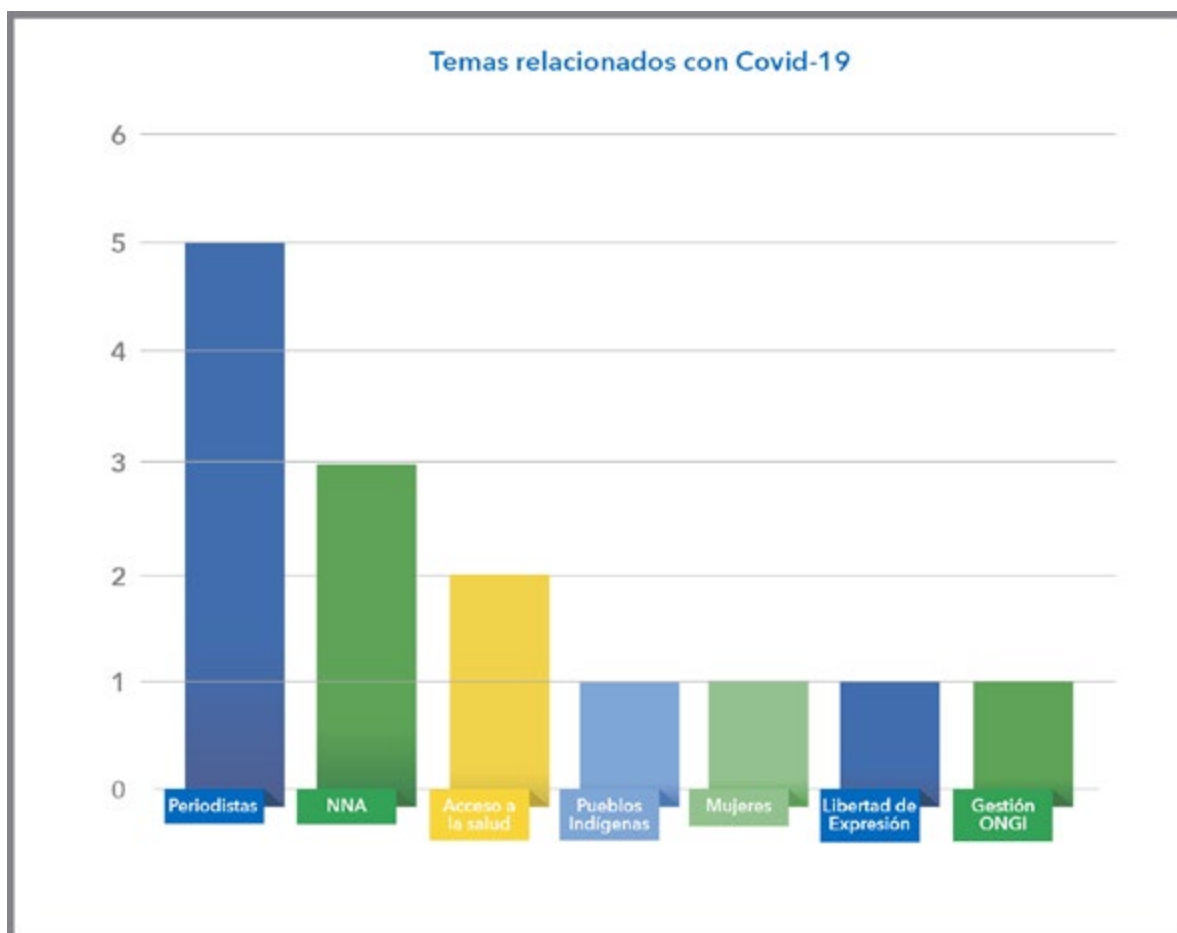
Señala las 25 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.



1. Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ), 2. Article 19, 3. Amnistía Internacional (AI), 4. Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), 5. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", 6. Greenpeace, 7. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), 8. Red Mexicana de Afectadas/os por la Minería (REMA), 9. I(dh)ea. Litigio Estratégico en Derechos Humanos AC, 10. Médicos Sin Fronteras (MSF), 11. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM), 12. Human Rights Watch (HRW), 13. Save The Children (STCh), 14. Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), 15. Sin Fronteras IAP, 16. Reporteros Sin Fronteras (RSF), 17. SweFOR, 18. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro ProDH), 19. Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), 20. Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales A.C (ProDESC), 21. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), 22. Christian Solidarity Worldwide (CSW), 23. Centro para la Justicia y los Derechos Humanos "Robert F. Kennedy", 24. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), 25. Front Line Defenders (FLD)

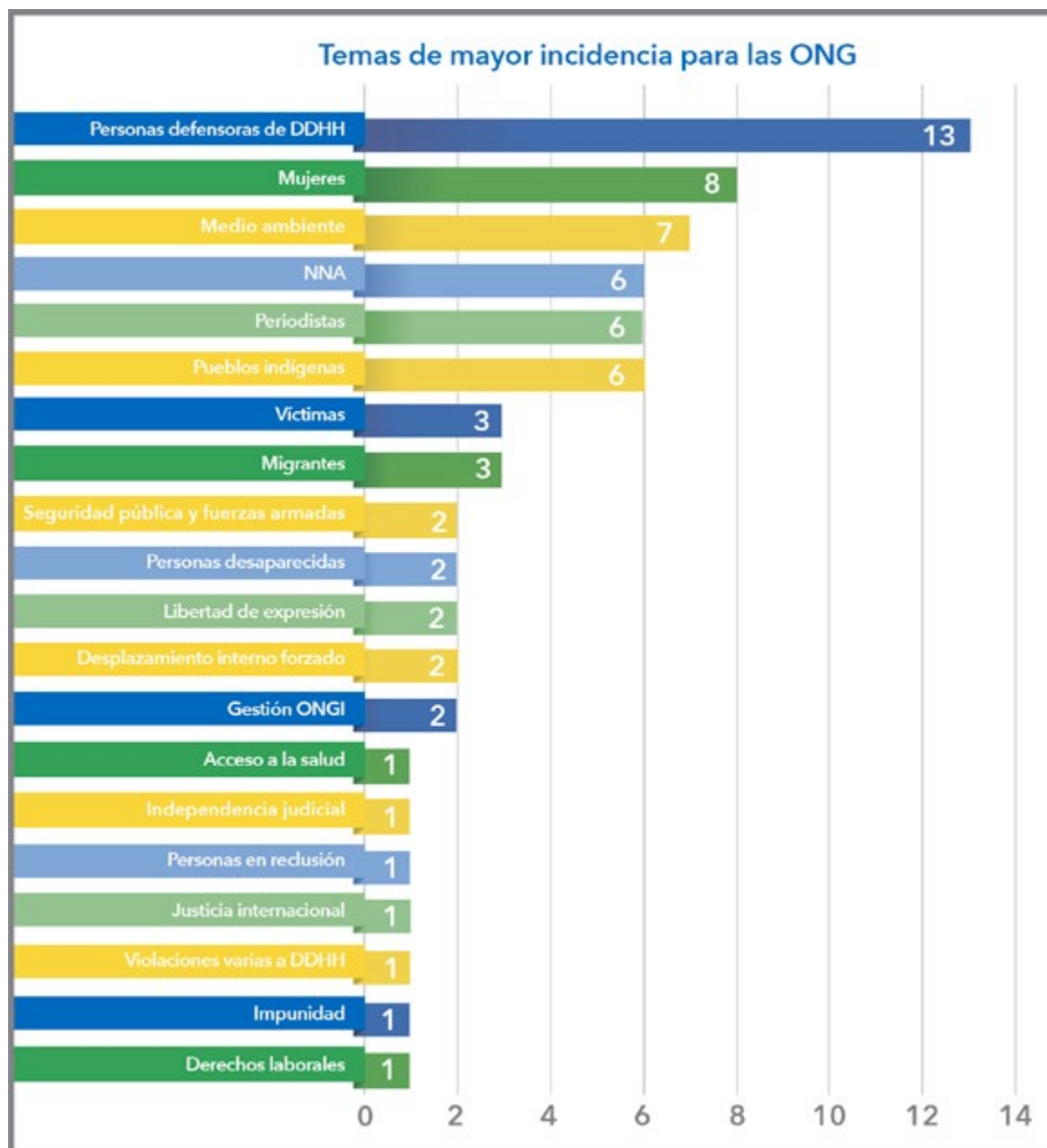
Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.

Muestra los 7 temas de mayor relevancia relacionados con COVID-19.



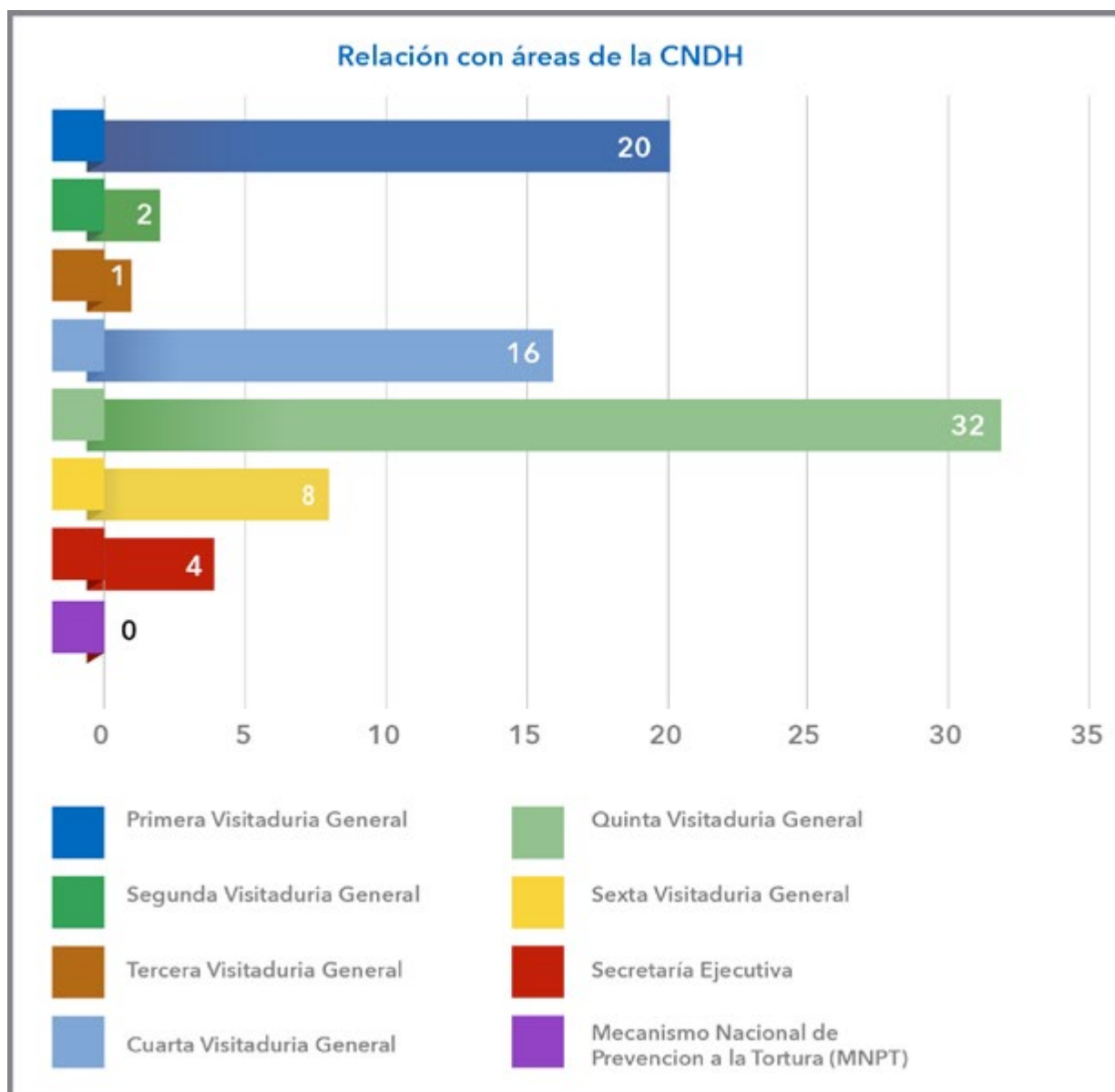
Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 20 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los 83 pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.





Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana

Jorge Leonardo García Campos

Vida de Olympe de Gouges

Olympe de Gouges es el pseudónimo de Marie Gouze. Nació en Montauban, región de Midi-Pyrénées, Francia en una familia burguesa. Su padre era expendedor de carnes de Languedoc y el padre de su madre, negociante de telas (Díaz-Doucaret, 1993, p.153)³. Se casó en 1765 con un hombre mayor en el tiempo en que los matrimonios eran religiosos y una ampliación de las redes sociales de las familias de los contrayentes, quedando al cabo de un tiempo viuda y con un hijo, Pierre Aubry. Se mudó a París aproximadamente en el año de 1770. En esa ciudad frecuentaba los salones donde se discutía de literatura, política y sobre la sociedad y cómo debía ser ésta. Empezó entonces una carrera literaria con el nombre de Marie-Olympe u Olympe, segundo nombre de su madre.



Mujeres de Vanguardia que van a Versalles

En el contexto de la Revolución Francesa, Marie Gouze aumentó su actividad proselitista en favor de la abolición de la esclavitud. En el año de 1788 publicó el ensayo *Reflexiones sobre los hombres negros* (*Réflexions sur les hommes nègres*) que le abrió las puertas del Club de los amigos

de los negros (*Club des amis des noirs*), un grupo contrario a la existencia de la esclavitud. En 1790 escribió otra obra sobre el mismo tema, *El mercado de los negros* (*Le marché des Noirs*).

3 Díaz-Doucaret, M. (1993), La Ilustración olvidada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII, p.153

La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana

En el año de 1791 escribió la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* (*Déclaration des Droits de la Femme et de la Citoyenne*). Es una paráfrasis de la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano* (*Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen*)

publicada el 26 de agosto de 1789. Propone la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los varones.

En el prólogo de dicho documento se declara: "*Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta; por lo menos no le privarás ese derecho. Dime, ¿qué te da imperio soberano para oprimir a mi sexo? ¿Tu fuerza? ¿Tus talentos?*" (Díaz-Doucaret, 1993, p.154). Hace un llamado a la justicia y a la igualdad de

derechos entre varones y mujeres, y luego parafrasea cada artículo de la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano*.

Revoluciones incompletas

Las revoluciones que los historiadores han llamado burguesas y/o trasatlánticas (Revolución de las trece colonias inglesas en Norteamérica, Revolución Francesa de 1789, Independencia de Haití, Independencia de Hispanoamérica, la Revolución Francesa de 1848, etc.) otorgaron una serie de derechos políticos, sociales y económicos a los varones blancos, criollos y algunos mestizos con propiedades. Rara vez concedieron esos derechos a minorías como mujeres y gente sin propiedad.

Esas revoluciones acabaron con los regímenes absolutistas o frenaron las intenciones de algunas administraciones que deseaban ser absolutistas en los países que podemos categorizar como centrales (Estados Unidos, Francia y Reino Unido). Desde la *Declaración de Derechos de Virginia*, la *Declaración de Independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica* y sobre todo la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, se sostiene que todos los todos los hombres son creados iguales y que los



Club Patriótico de Mujeres, formado en la Revolución Francesa de 1789. Pretendió entre otras cosas el sufragio de la mujer.

siguientes derechos son inalienables: la vida, la libertad, poseer propiedades, debido proceso, libertad de prensa y religión, soberanía popular, prohibición de privilegios de nacimiento (igualdad ante la ley), división de poderes, juicio por jurados y búsqueda de la felicidad.

Obra política y muerte de Olympe de Gouges

Políticamente Marie Gouze defendió la separación de poderes dentro de los gobiernos. Apoyó en un principio la monarquía constitucional, pero posteriormente se adhirió a la causa republicana y se opuso a la condena a muerte de Luis XVI en 1793. Apoyó a los girondinos y advirtió sobre los riesgos

de tiranía criticando duramente la política de Maximilien Robespierre y Paul Marat. Denunció también la creación del Comité de Salvación Pública por la represión que podía haber y que terminó por suceder.

Fue también una precursora de la protección de la infancia y los desfavorecidos al concebir un sistema de protección materno-infantil, diseñó un impuesto voluntario sobre la riqueza y recomendó la creación de talleres nacionales para los desempleados y hogares para mendigos (Díaz-Doucaret, 1993, p.153).

Fue guillotinado el 3 de noviembre de 1793.

Para leer el artículo completo: <https://bit.ly/3b4Ht12>



La "*Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana*", estableció puntos referentes a la forma de vivir y ser tratadas por los otros, como la manera de ser educadas y poder obtener un empleo; el Artículo VI solicita que las mujeres sean dignas de recibir un trabajo respetable. La Declaración cuestiona el por qué nada más para los varones se obtuvieron derechos y por qué no se obtuvieron derechos para las mujeres durante la primera fase de la Revolución Francesa, si la razón indica que deben tenerlos ambos, sí tanto varón como mujer, son iguales.

La figura de Olympe de Gouges se recuperó hasta finales de la Segunda Guerra Mundial, reconociéndola como una de las grandes figuras humanistas de Francia de finales de siglo XVIII. Se le rindió homenaje en los actos del bicentenario de la Revolución Francesa en 1989. Desde entonces se han representado varias de

sus obras de teatro, sus escritos están siendo reeditados y varios municipios franceses han dado su nombre a colegios, institutos, plazas y calles. Para mayor información: <https://bit.ly/3h5SSkQ>

Foto: Ana Karen Dzib Poot -electa en una asamblea previa para compartir el pensamiento de la representación maya-, señaló que este acto tiene mucha importancia, pues hoy el Estado Mexicano está reconociendo su responsabilidad por los agravios cometidos contra el Pueblo Maya. Disponible en: <https://bit.ly/33YO2Or>

Evento de la Semana

Informe Especial "Violencia y los Derechos Sexuales y Reproductivos De las Niñas, Adolescentes y Mujeres con discapacidad en México"

La presidenta de este Organismo Autónomo, Rosario Piedra Ibarra, presentó el Informe Especial sobre *"Violencia y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Niñas, Adolescentes y Mujeres con Discapacidad en México"*.

A pesar de los avances sobre el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, falta un largo camino por recorrer para lograr su participación efectiva e igualdad plena, aseguró la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, quien destacó que la violencia que viven en especial, las mujeres, se magnifica gravemente al experimentar vejaciones que laceran su dignidad y vulneran su integridad física y mental.

Durante la presentación de este Informe Especial, la maestra Piedra Ibarra expuso que la CNDH realizó un ejercicio de carácter exploratorio para indagar sobre la legislación, políticas y acciones emprendidas para proteger los derechos de este sector.

Sin embargo, subrayó que los datos estadísticos que permiten profundizar y evidenciar el contexto social y comunitario en

que se encuentran las personas con discapacidad, son escasos e insuficientes, lo que conlleva a una formulación inadecuada de políticas públicas que tienen como propósito prevenir y eliminar la violencia en sus distintas expresiones.

Recordó que el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU recomendó al Estado mexicano poner en marcha la legislación y todos los programas y acciones previstas para las mujeres y niñas con discapacidad, incluidas medidas de nivelación y acciones afirmativas, para erradicar su discriminación en todos los ámbitos de la vida.

Entre las conclusiones del Informe destacó la invisibilidad de las mujeres con discapacidad dentro del marco jurídico nacional, del presupuesto público federal, así como en los programas, políticas públicas y acciones en materia de violencia de género, salud sexual, reproductiva y discapacidad.

Para ver la transmisión por el canal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de YouTube, les dejamos el siguiente vínculo: <https://bit.ly/3o9eE8E>



Reportaje de la Semana

México y Guatemala se unen en las disculpas al pueblo maya

Forbes

Los presidentes de México, Andrés Manuel López Obrador, y de Guatemala, Alejandro Giammattei, se encontraron el lunes 3 de mayo de 2021, en la península de Yucatán para un evento histórico en el que el Estado mexicano pidió disculpas al pueblo maya por los agravios sufridos desde la conquista española hasta nuestros días.

El evento, en el que participaron representantes mayas, pero también se escucharon abucheos contra el Gobierno, tuvo lugar en el municipio Felipe Carrillo Puerto, en el caribeño estado de Quintana Roo, que fue un símbolo



de resistencia indígena durante la Guerra de Castas.

Este fue un conflicto desatado en julio de 1847 entre los indígenas mayas de la península de Yucatán y las élites criollas, el cual terminó en 1901 con la ocupación de la capital maya de Chan Santa Cruz por parte de las tropas del Ejército mexicano.

El presidente de Guatemala, país con gran presencia de la cultura maya, destacó que desde

la Guerra de Castas la región ha superado la esclavitud y los conflictos bélicos, pero recordó que todavía afronta problemas como la crisis migratoria.

“Seguimos enfrentando la pérdida de vidas humanas, ahora por el crimen organizado, la desnutrición y la búsqueda de oportunidades que tantas personas buscan lejos de sus casas producto de la exclusión social”.

Primeras Disculpas

Fue el primero de los actos de disculpas previstos en la maratón de eventos del Gobierno mexicano para conmemorar en 2021 los 500 años de la conquista y los 200 años de la independencia de México.

López Obrador, que también prevé disculparse con la comunidad china exterminada durante la Revolución mexicana y con el pueblo yaqui, quisiera que el rey Felipe VI de España también participara en los eventos pidiendo perdón por la conquista, algo que ya ha descartado el Gobierno español.

Tras las disculpas, la representante maya Ana Karen Dzib Poot agradeció el "acto genuino" del presidente López Obrador con el pueblo maya, pero pidió que "las palabras pasen a hechos concretos".

Guatemala, el tercer invitado

Giammattei fue el tercer mandatario extranjero invitado a los eventos conmemorativos, a los que López Obrador, quien dice encabezar la Cuarta Transformación en la historia de



Foto: Ana Karen Dzib Poot -electa en una asamblea previa para compartir el pensamiento de la representación maya-, señaló que este acto tiene mucha importancia, pues hoy el Estado Mexicano está reconociendo su responsabilidad por los agravios cometidos contra el Pueblo Maya. Disponible en: <https://bit.ly/33YO2Or>

México, ha querido dar máxima trascendencia.

El primero fue el argentino Alberto Fernández, quien participó el 24 de febrero en los 200 años del Plan de Iguala que declaraba la independencia mexicana, y que escenificó la buena sintonía ideológica con López Obrador.

Por su parte, el presidente boliviano Luis Arce estuvo en México el 24 y el 25 de marzo

pasado para participar en la conmemoración de la victoria maya de Chakán Putum sobre los conquistadores españoles.

La semana pasada, la ministra española de Asuntos Exteriores, Arancha González Laya, expresó la voluntad del Gobierno español de participar en las conmemoraciones mexicanas, si bien rechaza pedir disculpas.

Para mayor información: <https://bit.ly/3f2LghGc>
<https://bit.ly/33YO2Or>

El descubrimiento de un naufragio hace 165 años, reveló la terrible historia de decenas de mayas que fueron esclavizados

En un trabajo y reportaje de *infobae*, se mencionó que, a dos millas náuticas (3.7 km) del puerto yucateco de Sisal, una historia poco conocida resurge gracias al trabajo de expertos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quienes como resultado de un trienio de investigación han identificado al vapor "La Unión", el primer barco que hoy se sabe fue usado para el tráfico de esclavos mayas.

Para los investigadores de la Subdirección de Arqueología Subacuática (SAS) del INAH, el descubrimiento es de singular relevancia ya que, más allá de lo complejo que es identificar 'con nombre y apellido' a un pecio, este habla de un pasado ominoso para México, el cual debe reconocerse y estudiarse en función de su contexto y época.

Lo anterior adquiere mayor sentido al evocar que, si bien la esclavitud estaba prohibida desde la Independencia, y no obstante que el 6 de mayo de 1861, el presidente Benito Juárez



emitió un decreto para impedir la extracción forzada de cualquier individuo maya, el incendio que el 19 septiembre de ese mismo año causó el hundimiento del vapor en su camino a Cuba, demostró que la esclavitud continuaba sin obedecer ley alguna.

El vapor "La Unión" perteneció a la empresa española Zangroniz Hermanos y Compañía, establecida en 1854 en La Habana, la cual, un año después, fue autorizada para comerciar en México, realizando travesías entre Sisal, Campeche, Veracruz y Tampico.

Usualmente llevaba a Cuba pasajeros de primera, segunda y tercera clase, junto con mercancía, como fibras de henequén, cueros curtidos, palo de tinte y pieles de venado. No obstante, sus mandos también estaban en contubernio con los esclavistas, quienes introducían en pequeños e insalubres espacios a los mayas que capturaban o engañaban.

Para leer la nota de *infobae* completa: <https://bit.ly/3uDOY6L>

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Arte en torno a la Batalla de Puebla

Diversas instituciones mexicanas conmemoraron el 159 aniversario de la Batalla de Puebla, en la que el Ejército mexicano, formado por campesinos e indígenas y comandado por el general Ignacio Zaragoza, venció a la que entonces se consideraba la milicia más poderosa del mundo, la francesa.

El Archivo General de la Nación indicó que el suceso registrado el 5 de mayo de 1862 estuvo precedido por la Guerra de Reforma, la cual llegó a su fin en 1861. Luego de decretarse el cese al pago de la deuda externa debido a los conflictos internos, Inglaterra, España y Francia firmaron un tratado para enviar fuerzas armadas a México; no obstante, España e Inglaterra desistieron al llegar a un acuerdo con el país, y sólo Francia siguió con el objetivo.

Antes de la histórica batalla de 1862, el 28 de abril la tropa mexicana tuvo un enfrentamiento con el ejército galo en Cumbres de Acultzingo, en el que la soberanía nacional fue defendida por cuatro mil hombres que afrontaron a seis mil soldados al mando del conde de Lorencez.

El 5 de mayo, al intentar tomar Puebla, los invasores franceses fueron rechazados en repetidas ocasiones por el Ejército mexicano. La defensa mexicana se refugió en los fuertes de Loreto y Guadalupe; no obstante, el poco armamento con el que contaban, logró repeler a los invasores.

Esa fue la primera vez que Francia, con el ejército más poderoso del mundo en ese momento, fue vencida después de casi medio siglo de victorias, al mismo tiempo que los mexicanos se apuntaron la primera gran victoria de su historia. Es por ello que este hecho no sólo ha perdurado en la memoria del pueblo, sino que ha sido representado en numerosas ocasiones.

Algunas de las pinturas que dan cuenta del suceso se encuentran en el Museo Nacional de Historia, como la obra pintada en 1903 por José Cusachs, o la titulada «Lucha cuerpo a cuerpo», creada en 1862 por Patricio Ramos Ortega y que pertenece actualmente a la Colección del Museo de Historia Mexicana, de acuerdo con información de la Secretaría de Cultura.

Batalla de Puebla

El primer cuadro representa un pasaje decisivo, narrado en crónicas de la época. Durante el asalto al fuerte de Guadalupe, los zuavos, que eran el grupo de élite del ejército francés, cargaron sobre un cañón que hacía estragos en sus filas. Al verse sorprendido, el artillero que sostenía una bala en las manos la soltó encima del asaltante que ganaba la valla. El invasor murió descalabrado. Ante la embestida, Charles Ferdinand Latrille, conde de Lorencez, al mando del ejército francés, ordenó la retirada. Existe una litografía de Constantino Escalante, publicada poco después del suceso, que presenta el mismo instante retratado en esta pintura.



Imagen: Batalla de Puebla (1/4) (de la serie: Batalla de Puebla). Patricio Ramos Ortega, 1862. Óleo sobre tela. Colección Museo de Historia Mexicana.

Lucha cuerpo a cuerpo

El segundo cuadro de Patricio Ramos Ortega describe otro momento de la batalla ocurrida el 5 de mayo de 1862. Es una escaramuza de lucha cuerpo a cuerpo entre los miembros de la infantería mexicana y los soldados zuavos.

Imagen: Lucha cuerpo a cuerpo (2/4) (de la serie: Batalla de Puebla). Patricio Ramos Ortega, 1862. Óleo sobre tela. Colección de Historia Mexicana.



Victoria de los mexicanos

El tercer cuadro da continuidad al episodio de la pintura anterior, mostrando los cuerpos de los enemigos vencidos, mientras los vencedores blanden el banderín arrebatado. Las nubes de la tormenta, los magueyes, la extensión del combate en el amplio territorio y el portaestandarte vencido coinciden con los relatos de la batalla.



Imagen: Victoria de los mexicanos (3/4) (de la serie: Batalla de Puebla). Patricio Ramos Ortega, 1862. Óleo sobre tela. Colección de Historia Mexicana.



Descanso después de la batalla

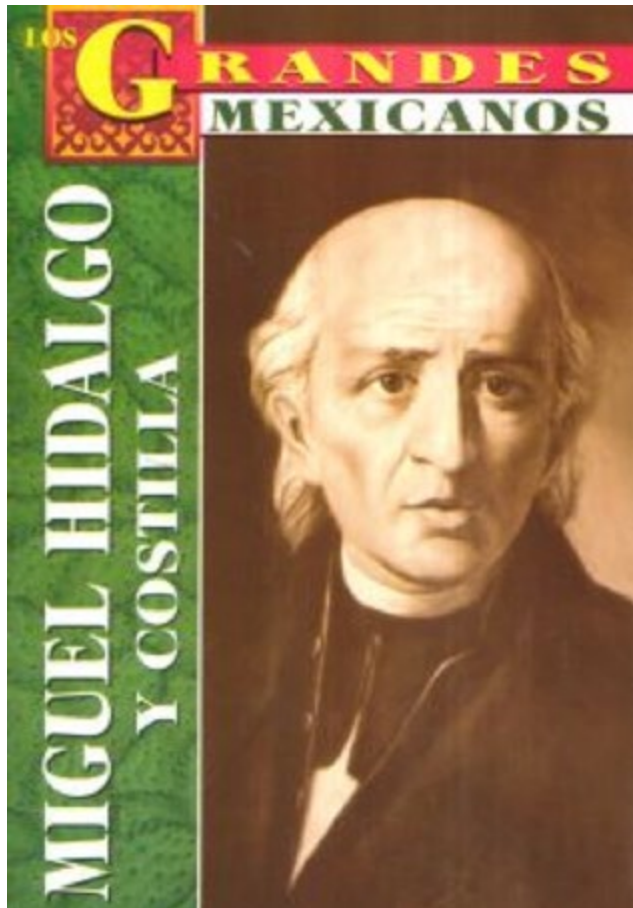
La última pintura muestra una escena rutinaria del día después de la batalla. La bandera tricolor ondea sobre la iglesia mientras la del enemigo se abate derrotada. El cielo está despejado, los oficiales conversan y la infantería descansa después de su heroica lucha en el fuerte de Guadalupe.

<https://bit.ly/3uF4bo8>

Imagen: Descanso después de la batalla (4/4) (de la serie: Batalla de Puebla). Patricio Ramos Ortega, 1862. Óleo sobre tela. Colección Museo de Historia Mexicana.



Libros de la Semana



MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA / LOS GRANDES MEXICANOS

AUTOR: ROBERTO MARES

PÁGINAS: 128

EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL TOMO

AÑO: 2004

IDIOMA: ESPAÑOL

ENCUADERNACIÓN: RUSTICA

ISBN: 9789706669292

Todos sabemos que Hidalgo inició la lucha por la independencia de México, por lo que se le conoce como El Padre de la Patria.

En opinión del autor de este libro, su verdadero valor, es el haber concebido algo más que una entidad política independiente de otra: la semilla que él plantó contenía el gen de la transformación, del cambio trascendente. Hidalgo fue uno de esos raros personajes que en México fueron capaces de entender con la mente y asimilar con el corazón las ideas de la Ilustración europea y de la democracia norteamericana. Como se podrá ver a lo largo de

estas páginas, Hidalgo fue un hombre comprometido con aquellas razones profundas de la historia que hacen que las cosas no cambien por cambiar, sino para ascender en la escala de la evolución cultural, para que las personas y los pueblos adquieran la conciencia de su propia dignidad.

<https://bit.ly/3tpGiPY>

Nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla. 8 de mayo

Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga Mandarte y Villaseñor, el "Padre de la Patria" e iniciador del movimiento social revolucionario por la Independencia de México que culminó con la formación del Estado Mexicano.

A diferencia de los movimientos de independencia sudamericanos que son encabezados principalmente por una élite criolla ilustrada, el levantamiento que encabeza Hidalgo es inicialmente una vasta movilización popular que se funda en valores tradicionales y no propiamente ilustrados. Al grito de ¡Muera el mal gobierno!, ¡Viva América!, ¡Viva la independencia!, se inicia el más grande movimiento popular, la mayor conmoción social en México comparable a la

revolución 1910. Con el Grito de Dolores se llamó a la sublevación e inició el movimiento revolucionario de Independencia el 16 de septiembre de 1810.

En cuanto a la proclamación de la independencia, es justo recordar que fue la acción conjunta de muchas personas que deseaban que México fuera una Nación independiente, participando en un largo proceso que generó la pérdida de muchas vidas, pero también la unión de un pueblo por un objetivo común, la libertad. Mismo derecho que hoy como individuos se nos es otorgado mediante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en nuestro artículo 1ro.

Para mayor información: <https://bit.ly/3wbn2GyQ>



MARÍA JESÚS ALVARADO. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INTELLECTUAL EN LIMA

AUTOR: MARGARITA ZEGARRA FLOREZ

PÁGINAS: 436

EDITORIAL: FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO DEL PERU

AÑO: 2016

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 9786124329005

En María Jesús Alvarado. La construcción de una intelectual feminista en Lima (1878-1915), Margarita Zegarra Flórez salda cuentas con el vacío de información que rodea la figura de la primera defensora de los derechos generales de las mujeres peruanas. Zegarra Flórez recapitula la forma en que María Jesús Alvarado, asistida por las corrientes modernizadoras de la época, arribó a un pensamiento feminista concreto que en la práctica representaba una plena homologación de los derechos de la mujer con respecto a los del hombre. La historiadora hace notar que dicha plataforma integral obedeció en parte a una asimilación gradual de los principios emancipadores, pero destaca también la influencia que tuvo en su construcción el viento azaroso de las circunstancias, forzando a Alvarado, con resuelto coraje, a repentinas tomas de posición, verdaderos saltos cualitativos en su propuesta liberadora. Vemos, por

consiguiente, a la acción y al pensamiento nutrirse recíprocamente en la vida de María Jesús Alvarado para configurar un feminismo en que bullen la reflexión como la respuesta a los hechos históricos. De este modo, si en 1910 la activista todavía dudaba de la capacidad de la mujer peruana para ejercer sus derechos políticos, para 1911 se habrá convertido en la abanderada del voto femenino en el Perú. <https://bit.ly/3f2hQ1M>

Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: CINCO DE MAYO: LA BATALLA

AÑO: 2013

DURACIÓN: 126 MIN.

PAÍS: MÉXICO

DIRECCIÓN: RAFAEL LARA

REPARTO: KUNO BECKER, LIZ GALLARDO, MARIO ZARAGOZA, ANGÉLICA ARAGÓN, JORGE LUIS MORENO, WILLIAM MILLER, ANDRÉS MONTIEL, ALEJANDRO ARAGÓN, NOÉ HERNÁNDEZ, MAURICIO ISAAC, DANIEL MARTÍNEZ, CHRISTIAN VAZQUEZ, J.C. MONTES-ROLDAN, GINÉS GARCÍA MILLÁN, ANTONIO MERLANO, JAVIER OLIVÁN, PASCACIO LÓPEZ, JORGE DE LOS REYES, PABLO ABITIA, ÁLVARO GARCÍA, RAFAEL SIMÓN

PRODUCTORA: GALA FILMS, GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTUDIOS CHURUBUSCO

GÉNERO: BÉLICO/ DRAMA/ HISTÓRICO/SIGLO XIX

1862: El invencible ejército francés de Napoleón III invade México para instaurar una monarquía junto con los conservadores mexicanos, y con la finalidad de invadir Estados Unidos para unirse al Ejército Confederado del Sur en la Guerra Civil Norteamericana. El General Ignacio Zaragoza, prepara la defensa de la patria en la ciudad de Puebla, al mando de un ejército inexperto, inferior en número y pobremente armado. Durante los meses previos a la batalla decisiva surge el amor entre Juan y Citlali, dos humildes mexicanos que se unen a la defensa, una misión que parece imposible

<https://bit.ly/3vG2GWK>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones y contacto con
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Análisis y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

